






**ACTA No. 52-2012 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del día **jueves diecinueve de julio del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cincuenta y uno guión dos mil doce (51-2012).
- III. Temas:
 - A. Presentación del Plan de Medios. Ponente: Director Ejecutivo.
 - B. Recepción de oficio CC guión ciento cincuenta y ocho guión dos mil doce (CC-158-2012) del Consejo Consultivo. Ponente: Director Ejecutivo.
 - C. Informe de locales que no son de RENAP ubicados en la Sede Central de la Institución "Edificio Centro Comercial Korea Center". Ponente: Director Ejecutivo.
 - D. Conocimiento de Resolución según referencia REF. EXP. EIO. GUA. mil quinientos guión dos mil doce diagonal DCP (REF. EXP. EIO. GUA. 1500-2012/DCP), emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos. Ponente: Director Ejecutivo.
 - E. Conocimiento de ampliación del Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor HECTOR MANUEL BARBALES ESTRADA, en contra de la resolución dentro del expediente número quinientos dieciocho y quinientos cincuenta y cinco guión dos mil doce (518 y 555-2012) de fecha veinticuatro de mayo de dos mil doce, emitida por el Registrador Civil Departamental de Quetzaltenango. Ponente: Director Ejecutivo.
 - F. Autorización suscripción Carta de Entendimiento Plan Internacional, Inc. Ponente: Director Ejecutivo.

- 
- 
- 
- 
- 
- G. Convenio suscrito con la Dirección General de Migración. Ponente: Director Ejecutivo.
- H. Conocimiento de notificación sobre amparo número mil trescientos ochenta y seis guión dos mil once (1386-2011), oficial sexto, Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio. Ponente: Director Ejecutivo.
- I. Cita con Procuraduría General de la Nación y Directorio. Ponente: Director Ejecutivo.
- J. Unidad móvil en pasos y pedales. Ponente: Director Ejecutivo.
- K. Que se instalen más puestos de empadronamientos y de actualización de datos en las sedes de RENAP. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
- L. Que de inmediato se informe al Tribunal Supremo Electoral, quién es el integrante de la Mesa Técnica de RENAP. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
- M. Tema familiares. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
- N. Data cleansing. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- O. Automatización de la gestión del Directorio. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- P. Situación del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres/Director Ejecutivo.
- Q. Status de las denuncias sobre acciones anómalas cometidas por colaboradores del RENAP y que fueron elevadas al Ministerio Público desde julio de dos mil once a la fecha. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- R. Presentación del plan de enrolamiento, que incluya la estrategia integral de acciones, prioridades, cobertura, esquema publicitario (plan de medios) y presupuestación (nominal e inversión) para cumplir con la meta de sustitución de la cédula de vecindad por el DPI. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- S. Cancelación de contratos cero veintinueve (029). (Sugerencia: Trasladar de Dirección a los empleados con experiencia y buen record laboral). Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.
- T. Comisiones de Trabajo asignadas al Directorio del RENAP. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. 1. Activar el trabajo de dichas comisiones. 2. Notificar a los Directores que es un apoyo del Directorio a su gestión. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.
- U. Asignación de oficina para el Directorio. 1. Que se ubique en oficinas Centrales (Korea Center). 2. La extensión podría ser de tres por seis (3x6) metros. 3. Sencilla, pero funcional. 4. Proveerla del equipo necesario (Mobiliario, equipo de oficina). Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.

V. Recepción de Estadísticas del DPI del dos de enero del dos mil nueve al quince de julio del dos mil doce. Ponente: Director Ejecutivo.

IV. Puntos varios

V. Convocatoria de la sesión.

VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (51-2012). Se procedió a dar lectura al Acta número cincuenta y uno guión dos mil doce (51-2012), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: TEMAS: A. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se presenta el plan de medios y se efectúan observaciones al mismo. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se aprueba el plan de medios; se autoriza que se realicen las solicitudes pertinentes si es necesaria la transferencia de partidas presupuestarias; y que se efectúe el plan de pautas por parte de RENAP. **B. RECEPCIÓN DE OFICIO CC GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (CC-158-2012) DEL CONSEJO CONSULTIVO.** Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: Con el relacionado oficio se envía copia certificada del Acta número veinticinco guión dos mil doce (25-2012) de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo el veintiséis de junio de dos mil doce. Conclusión: se dan por enterados. **C. INFORME DE LOCALES QUE NO SON DE RENAP UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN "EDIFICIO CENTRO COMERCIAL KOREA CENTER".** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Informe sobre los arrendatarios de los locales que no fueron contemplados dentro del contrato administrativo del edificio. Compromiso: Se hará una reunión con Inmobiliaria Los Jengibres, S. A. para exponerle sobre los locales. Tarea: solicitar el complemento de la Póliza del Ramo de Incendio y/o Rayo número doce mil setecientos veintiuno (12721), de conformidad con el contrato administrativo suscrito. **D. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN SEGÚN REFERENCIA REF. EXP. EIO. GUA. MIL QUINIENTOS GUIÓN DOS MIL DOCE DIAGONAL DCP (REF. EXP. EIO. GUA. 1500-2012/DCP), EMITIDA POR LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: resolución de fecha seis de julio del año en curso referente con el papel seguridad. Conclusión: se acepta la recomendación y se indica que ya se han evaluado los factores que incidieron en la situación que se menciona y en su oportunidad al no contar con el beneplácito del Banco Centro Centroamericano de Integración Económica -BCIE- se hizo la licitación con fondos del Estado, con lo que se solucionó el desabastecimiento. En futuras oportunidades se hará con suficiente antelación. Se ordena hacer del conocimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos este punto. **E. CONOCIMIENTO DE AMPLIACIÓN**

DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL SEÑOR HECTOR MANUEL BARBALES ESTRADA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO QUINIENTOS DIECIOCHO Y QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DOCE (518 Y 555-2012) DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, EMITIDA POR EL REGISTRADOR CIVIL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO.

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: el interponente amplía el recurso de revocatoria de mérito. Conclusión: Que se le resuelva al interponente: téngase lo presente a lo resuelto en Resolución de Directorio número veinte guión dos mil doce (20-2012) de fecha dieciséis de julio del dos mil doce y se ordena emitir la resolución que corresponda. **F. AUTORIZACIÓN**

SUSCRIPCIÓN CARTA DE ENTENDIMIENTO PLAN INTERNACIONAL, INC. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se solicita autorización para suscribir la carta de entendimiento con Plan Internacional, Inc. Conclusión: por consenso y unanimidad se autoriza la suscripción de la carta de entendimiento con Plan Internacional, Inc. y se ordena elaborar el acuerdo respectivo. **G. CONVENIO SUSCRITO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE**

MIGRACIÓN. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se solicita aprobación de Directorio del Convenio que se suscribió con la Dirección General de Migración. Conclusión: se aprueba el convenio suscrito con la Dirección General de Migración, se reitera al Director Ejecutivo para que ejecute y se ordena emitir el acuerdo que corresponda. **H. CONOCIMIENTO DE**

NOTIFICACIÓN SOBRE AMPARO NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL ONCE (1386-2011), OFICIAL SEXTO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CÁMARA DE AMPARO Y ANTEJUICIO. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se otorga el amparo provisional solicitado por RENAP. Conclusión: se dan por enterados. **I. CITA CON**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DIRECTORIO. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: cita con el Procurador General de la Nación. Conclusión: Se programa para el martes veinticuatro de julio del año en curso, a las trece horas. **J. UNIDAD MÓVIL EN**

PASOS Y PEDALES. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se colocará un centro de enrolamiento y de trámites de registro en pasos y pedales ubicado en Avenida de Las Américas. Conclusión: Se dan por enterados. **K. SOLICITUD PARA INSTALAR MÁS**

PUESTOS DE EMPADRONAMIENTOS Y DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN LAS SEDES DE RENAP. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicitud para que se instalen puestos de empadronamiento y de actualización de datos. Conclusión:

enterados y que se busquen los lugares más adecuados para poder incorporar las oficinas del TSE para el proceso de empadronamiento y actualización de datos. **L. QUE DE INMEDIATO**

SE INFORME AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, QUIÉN ES EL INTEGRANTE DE LA MESA TÉCNICA DE RENAP. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: que se informe al Tribunal Supremo Electoral al respecto. Compromiso: se nombrará e informará de inmediato por parte del Director Ejecutivo. **M. REVISIÓN DEL ARTÍCULO 30 DE**

LA LEY DEL RENAP. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: revisión del

artículo 30 de la Ley del RENAP con el Director de Capacitación. Conclusión: No se debe tergiversar la norma contemplada en el artículo 30 de la Ley del RENAP y en el Reglamento Interno de Trabajo relacionado con este tema, ya que no aplica para los puestos que no están contemplados en ambas normas. **N. DATA CLEANSING.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Conclusión: Se recomienda que se busquen herramientas de corto plazo, que puedan desarrollarse por fases para que se evalúe la depuración del almacenamiento actual de manera automatizada. Se recomendó a la administración anterior por parte del Directorio que se ejecutara la fianza con BDG, por el motivo que no lograron terminar un producto para poder iniciar el cambio en la plataforma. El Director Ejecutivo hace del conocimiento que se va a rescindir el contrato y devolución del dinero a la empresa BDG. **O. AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: se había solicitado con anterioridad dicha automatización en el Acta de Directorio número treinta y seis guión dos mil doce (36-2012) de fecha veintidós de mayo del dos mil doce. Compromiso: se trabajará en la búsqueda de productos que puedan dar soluciones a la referida automatización. **P. SITUACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres/Director Ejecutivo. Descripción: solicitud para que se establezca el status actual del convenio que se autorizó en su oportunidad. Conclusión: se trasladarán las modificaciones propuestas para la próxima sesión para consideración del Directorio. Se reitera la facultad al Director Ejecutivo para que se inicie el proceso de suscripción del convenio. **Q. STATUS DE LAS DENUNCIAS SOBRE ACCIONES ANÓMALAS COMETIDAS POR COLABORADORES DEL RENAP Y QUE FUERON ELEVADAS AL MINISTERIO PÚBLICO DESDE JULIO DE DOS MIL ONCE A LA FECHA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Conocimiento del estado actual y seguimiento de las denuncias relacionadas. Conclusión: que se dé seguimiento a las denuncias relacionadas. **R. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ENROLAMIENTO, QUE INCLUYA LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ACCIONES, PRIORIDADES, COBERTURA, ESQUEMA PUBLICITARIO (PLAN DE MEDIOS) Y PRESUPUESTACIÓN (NOMINAL E INVERSIÓN) PARA CUMPLIR CON LA META DE SUSTITUCIÓN DE LA CÉDULA DE VECINDAD POR EL DPI.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Conclusión: el Director Ejecutivo hace del conocimiento que está trabajando en dicho plan de enrolamiento. **S. CANCELACIÓN DE CONTRATOS CERO VEINTINUEVE (029). (SUGERENCIA: TRASLADAR DE DIRECCIÓN A LOS EMPLEADOS CON EXPERIENCIA Y BUEN RECORD LABORAL).** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: revisión de contratos cero veintinueve (029). Compromiso: se evaluarán los contratos cero veintinueve. **T. COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS AL DIRECTORIO DEL RENAP. 1. ACTIVAR EL TRABAJO DE DICHAS COMISIONES. 2. NOTIFICAR A LOS DIRECTORES QUE ES UN APOYO DEL DIRECTORIO A SU**

GESTIÓN. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Revisión de comisiones de trabajo. Conclusión: El Directorio acuerda dejar en suspenso lo relacionado a las comisiones. **U. ASIGNACIÓN DE OFICINA PARA EL DIRECTORIO. 1. QUE SE UBIQUE EN OFICINAS CENTRALES (KOREA CENTER). 2. LA EXTENSIÓN PODRÍA SER DE TRES POR SEIS (3X6) METROS. 3. SENCILLA, PERO FUNCIONAL. 4. PROVEERLA DEL EQUIPO NECESARIO (MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA).** Descripción: Oficina para miembros del Directorio. Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Compromiso: El Director Ejecutivo plantea que se está realizando un análisis de la distribución espacial para hacer la propuesta al Directorio. **V. RECEPCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL DPI DEL DOS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE AL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.** Descripción: Revisión de Estadísticas del DPI. Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Se dan por enterados.-----

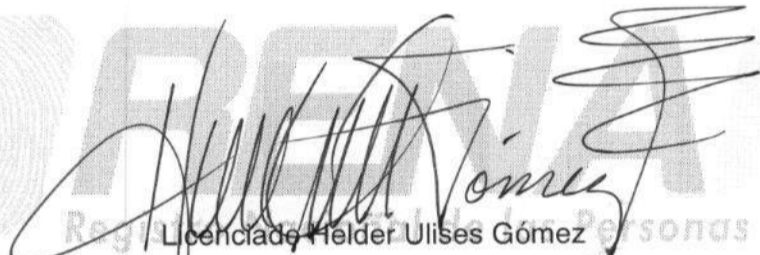
CUARTO: PUNTOS VARIOS: A. NUEVAS CONTRATACIONES. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Conclusión: El Directorio ordena que previo a la contratación de Directores, Jefes, Coordinadores y Asesores contratados bajo el renglón cero veintinueve (029) se informe sobre el nombre, perfil, puesto, sueldo u honorarios que devengarán. El Director Ejecutivo hace del conocimiento que en su oportunidad se efectuaron las siguientes contrataciones: Caren Guzmán, Secretaria General; Homero Ávila, Director de Asesoría Legal; Guillermo Brincker, Director de Informática y Estadística; Rudy Vitola Vitola, Director Administrativo; Dante Ávalos, Director de Gestión y Control Interno; Alberto Hurtado y Amilcar Velásquez, ambos Asesores de Dirección Ejecutiva. **B. CITACIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Conclusión: El Director Ejecutivo informará a los miembros del Directorio representantes del Congreso de la República de Guatemala sobre las citaciones que se le realicen. **C. ENROLAMIENTO EN CENTROS DE DETENCIÓN.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Conclusión: se contemplará en el plan de enrolamiento que se está preparando. **D. AUSENCIA DE INGENIERO ALVARADO.** Ponente: Ingeniero: Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Se excusa por no poder asistir a las sesiones de Directorio que se realizarán en la semana del nueve al trece de julio del año en curso, por lo que delega su participación como titular en el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, para que tenga voz y voto en las sesiones relacionadas. Conclusión: se dan por enterados. **E. CONSULTAR SI SE PUEDEN VERIFICAR LOS DPIS CON AFIS O CON FRS PARA DETERMINAR SI HAY DUPLICADOS Y PECULIARIDADES EN EL ROSTRO COMO TATUAJES** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Conclusión: se harán las revisiones para su determinación. **F. REFORMAS A LA LEY.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Compromiso: El Director Ejecutivo trasladará para el jueves sus observaciones sobre la misma. **G. PADRÓN.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Conclusión: Desde el veintisiete de febrero se envió al Registrador de Ciudadanos la información relacionada con los ciudadanos que tienen cédula

y no poseen DPI. El lunes a las diez (10:00) horas entregarán en la Dirección de Informática del TSE los discos compactos con dicha información. **H. EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN PAPEL SEGURIDAD.** El Director Ejecutivo hace del conocimiento que se tienen problemas con la empresa de distribución del papel seguridad, por lo que se está evaluando la rescisión del contrato.-----

QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el día **lunes veintitrés de julio del presente año, a las dieciocho horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----


SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **ocho** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

[Handwritten signatures on the left margin]



Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
**Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Congreso de la República de Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio
Registro Nacional de las Personas